



Santiago de Cali 06 de mayo de 2026.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CINE SENSORIAL PRIMITIVO

El presente documento regula la prestación del servicio denominado Cine Sensorial Primitivo, ofrecido por Primitivo Gastrobar. La aceptación de estos términos se entiende realizada de manera expresa con el pago total de la reserva.

1. Naturaleza jurídica del servicio

El servicio de Cine Sensorial corresponde a una experiencia gastronómica, sensorial y personalizada, que implica:

- Preparación anticipada de alimentos e insumos perecederos
- Diseño logístico individualizado
- Montaje escenográfico y sensorial específico por función

En consecuencia, se configura como un servicio de ejecución sucesiva con preparación previa, cuya disponibilidad depende de la planificación anticipada y cupos limitados.

2. Reserva y perfeccionamiento del contrato

El contrato de prestación del servicio se perfecciona con el pago total anticipado. No se entenderá reservación válida sin pago. El pago constituye aceptación expresa de estas condiciones, conforme al principio de consentimiento informado.

3. Política de cancelación, no reembolso y reprogramación

El cliente declara conocer que aproximadamente el 70% del valor pagado corresponde a costos directos no recuperables.



3.1 Cancelación con menos de 48 horas o no asistencia No habrá lugar a reembolso ni reprogramación. Se entiende ejecutada la prestación desde la fase de preparación.

3.2 Justificación legal

Esta política se fundamenta en:

- La naturaleza personalizada y perecedera del servicio.
- La imposibilidad de reutilizar insumos.
- El principio de buena fe contractual.

No constituye cláusula abusiva en los términos de la Ley 1480 de 2011, en tanto es:

- ✓ Informada previamente
- ✓ Aceptada expresamente
- ✓ Proporcional al tipo de servicio

4. Casos de fuerza mayor o caso fortuito:

En eventos extraordinarios debidamente acreditados (ej. incapacidad médica, accidente, calamidad):

Primitivo podrá, a su discreción, autorizar una reprogramación excepcional. Esta medida no constituye obligación contractual ni precedente.

El cliente deberá:

- Notificar oportunamente
- Aportar prueba idónea y verificable

5. Cesión del servicio (cambio de titular):

El cliente podrá ceder su cupo:



- Con mínimo 12 horas de anticipación.
- Informando los datos del nuevo asistente.
- El cedente será responsable de informar al cesionario sobre estas condiciones.

6. Puntualidad y ejecución del servicio

El cliente acepta que:

- La experiencia inicia a las 7:00 p.m. (ritual sensorial)
- La función inicia a las 7:30 p.m.

Condiciones:

El ingreso tardío no da lugar a reposición, repetición ni compensación. El ritual sensorial no es replicable una vez iniciado. Esto en razón de la naturaleza secuencial e irrepetible del servicio.

7. Cupos y disponibilidad:

Cada función tiene un máximo de asistentes. No existe obligación de apertura de nuevas funciones Toda reprogramación dependerá de disponibilidad futura.

8. Condiciones para asistencia de menores

La experiencia permite el ingreso de niños y niñas a partir de los 4 años de edad. Todo menor de edad que asista ocupará un cupo dentro de la función y deberá cancelar el valor completo de la experiencia.

Consumo de bebidas



En cumplimiento de la normatividad colombiana relacionada con protección de menores:

- Las bebidas incluidas dentro de la experiencia que contengan alcohol serán sustituidas automáticamente por versiones sin licor para los menores de edad.
- No está permitido el suministro ni consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad dentro de la experiencia.

Primitivo podrá solicitar documento de identidad cuando sea necesario para verificar la edad del asistente.

9. Menú sensorial

El cliente acepta que:

El menú es único, fijo e inmodificable. No se realizan cambios, sustituciones ni adaptaciones. Esto debido a la Planeación anticipada Estandarización del servicio y el Control de calidad.

10. Limitación de responsabilidad

Primitivo no será responsable por:

- Llegadas tardías del cliente.
- Decisiones voluntarias de no asistir.
- Eventos atribuibles al cliente o terceros.

11. Aceptación expresa y carga de la prueba

El cliente declara:

- Haber recibido información clara, suficiente y previa Comprender las condiciones de no reembolso Aceptar voluntariamente las políticas.



- El comprobante de pago, mensajes de confirmación o registro digital constituirán prueba de aceptación.

Atentamente,

Lina Restrepo
Coordinadora Procesos
Primitivo Rooftop